

CHINA ACUSA A EE.UU. DE INTERFERIR PARA FRENAR LA INSTALACIÓN DE SU GRAN TELESCOPIO EN NUESTRO PAÍS

El embajador de China en Chile, Niu Quinjbao, acusó a Estados Unidos de interferir para impedir la construcción de un súper telescopio en el desierto norte del nuestro país e instó nuevamente al Gobierno a no dilatar la cuestión y cumplir con los acuerdos que ya han sido firmados.

En una rueda de prensa en la embajada china en Santiago, el diplomático subrayó que el proyecto de su país cumple los mismos estándares y tiene los mismos objetivos científicos que los observatorios en territorio chileno de los propios Estados Unidos y de la Unión Europea, entre otros.

Quinjbao explicó que “en 2024 ambas partes firmaron un acuerdo de cooperación sobre el proyecto TOM con el objetivo de realizar investigaciones, y en el mismo año se comenzó a construir el camino de acceso después de obtener la autorización. Y en enero de este año se completó la excavación del camino, y algunos equipos ya llegaron a Chile”.

“Estados Unidos siempre ha difundido desinformación sobre este proyecto, ha interferido sobre el derecho de Chile a elegir de forma independiente a sus socios y ha obstruido el proyecto de todas las forma posibles”, denunció.

El embajador agregó que China está “siguiendo de cerca el incidente” y que esperan que “la parte chilena podrá eliminar la interferencia de Estados Unidos y aprobar la imple-

mentación del proyecto lo más pronto posible”.

El diplomático, que se ajustó a los acuerdos ya firmados, que dijo datan de 2016 y están amparados por un memorando de entendimiento bilateral oficial. “Estamos en estrecho contacto con la cancillería por este proyecto”, agregó.

La polémica sobre el telescopio resurgió la semana pasada después de que la cancillería emitiera un comunicado en el que afirmaba que se estaba revisando la viabilidad y legalidad del acuerdo firmado entre la Universidad Católica del Norte, en la región de Atacama, y la Embajada de China en Chile.

“Tras la revisión de la naturaleza del acuerdo, realizada por la dirección jurídica del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, se pudo establecer que se trata de un convenio entre una universidad privada y una entidad China. Falta detallar el alcance de dicho acuerdo, para lo cual seguimos en diálogo con las partes involucradas”, explicó Cancillería en un comunicado.

Agregó que “si se tratara de una iniciativa cuyo objetivo es la observación astronómica, ya se ha señalado que según lo que indica la normativa vigente, entidades privadas no pueden establecer acuerdos internacionales en esta materia”.

Por su parte, EE.UU., también a través de su embajada y de documentos internos, denunció que el objetivo de China es puramente militar, lo que el país asiático niega. ☞